

CONVOCATORIA PEAC AFD 2020-23 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA

CUALIFICACIÓN:	AFD511_3: Fitness acuático e hidrocinesia (RD 146/2011)	
UNIDADES DE COMPETENCIA:	UC1663_3	Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.
	UC1664_3	Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.
	UC1665_3	Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.
	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC0273_2	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (RD 651/2017)

CONVALIDACIONES (Anexo VA)

Módulos profesionales convalidables	Unidad de competencia acreditadas
1136 Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	UC0273_3 + UC0272_2
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.	UC0274_3 + UC0275_3
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.	UC0515_3 + UC0516_3
1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.	
1151. Acondicionamiento físico en el agua.	UC1663_3 + UC1664_3
1152. Técnicas de hidrocinesia.	UC1665_3

TÉCNICO SUPERIOR EN TERMALISMO Y BIENESTAR (RD 699/2019)

CONVALIDACIONES (Anexo VA)

Módulos profesionales convalidables	Unidad de competencia acreditadas
0745. Estética hidrotermal.	UC1260_3 + UC0061_3 + UC0062_3
0747. Masaje estético.	UC0063_3 + UC0792_3
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	UC1868_2 + UC1869_3
1124. Dinamización grupal.	UC1867_2 + UC1870_3 + UC1093_3
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	UC0273_3 + UC0272_2
1151. Acondicionamiento físico en el agua.	UC1663_3 + UC1664_3
1152. Técnicas de hidrocinesia.	UC1665_3

REQUISITOS DE ACCESO:

DIRECTO: Título de Bachiller o equivalente, título de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

MEDIANTE PRUEBA ACCESO: Solo para personas **sin** los requisitos de acceso directo.

¿Quiénes pueden realizarla?

Quiénes careciendo de los requisitos académicos de acceso tengan, como mínimo, 19 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

¿En qué consisten?

La prueba de acceso de grado superior consta de dos partes:

- Parte común:** Basada en el currículo de las materias de Bachillerato siguientes: Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera (inglés o francés) y Matemáticas.
- Parte específica:** versará sobre los objetivos y contenidos de la modalidad de Bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo que se desea cursar. El aspirante elegirá una de las opciones (Anexo III orden ECD/494/2016)

OFERTA FORMATIVA:

PRESENCIAL: previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio

PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS. **Condición:** haber acreditado unidades de competencia en el PEAC correspondiente:

- Inscripción 2020: del 2 al 6 de marzo
- Realización de las pruebas convocatoria 2020: Del 27 de abril al 8 de mayo
- Centros de realización de las pruebas: los del anexo II de la ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre.
- Más información: página web apartado POT: <https://educa.aragon.es/>

OFERTA PARCIAL PARA TRABAJADORES:

- Módulos profesionales que se imparten en los centros educativos en los que se disponga de plazas vacantes
- Módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia
- Oferta/Periodo de inscripción/matricula: fecha probable de publicación de Resolución **mayo de 2020**
- Más información: página web apartado oferta parcial: <http://educa.aragon.es/>

OBTENCIÓN Y SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	AFDA0111 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (RD 11076/2012, de 13 de julio)		
CUALIFICACIÓN:	UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS
AFD511_3 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA	UC0273_3	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.	MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas.
	UC1663_3	Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.	MF1663_3: Habilidades y secuencias de fitness acuático.
	UC1664_3	Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.	MF1664_3: Metodología y práctica del fitness acuático.
	UC1665_3	Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.	MF1665_3: Hidrocinesia
	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	MF0272_2: Primeros auxilios
			MP0091: Módulo de prácticas profesionales no laborales

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren haber obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las unidades de competencia que lo componen mediante el **PEAC**, previo pago de la Tasa.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten **TODAS** las UC que configuran el Certificado de Profesionalidad solicitado. Presentar original y copia en el Registro
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

PAGO DE LA TASA

- Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación → [modelo de autoliquidación](http://servicios3.aragon.es/alg/alg?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa) : http://servicios3.aragon.es/alg/alg?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa

FORMA DE PAGO:

- Entidad bancaria colaboradora
- En efectivo en la Tesorería de la DGA
- Pago telemático (requiere certificado electrónico)

IMPORTE DE LA TASA

- Tasa 01 - Por expedición de Certificados de Profesionalidad: **32,44 euros**
- Tasa 02 - Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: **24,33 euros**
- Tasa 03 - Por expedición de duplicados: **14,19 euros**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación podrá presentarse a través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón

SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditada todas las Unidades de Competencia del Certificado de Profesionalidad a través del PEAC y no se dispone de módulos formativos superados del Certificado de Profesionalidad deseado, se puede solicitar la "Acreditación Parcial Acumulable"

DOCUMENTACIÓN:

- Anexo I.
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa 02

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes y demuestren haber obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia de las que forma el Certificado de Profesionalidad deseado.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas (Presentar original y copia)
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras. Presentar original y copia)
- Fotocopia compulsada del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma